

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE CON SEDE DESCONCENTRADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA**

Bogotá D. C., once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, el Despacho ordenara incluir la siguiente información en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 108 del Código General del Proceso.

1. *Nombre del emplazado: Persona indeterminada TODOS LOS QUE TENGAN CRÉDITOS CON TÍTULO DE EJECUCIÓN EN CONTRA DEL DEMANDADO RAÚL ARTURO PARRA.*
2. *Partes del Proceso: Demandante: MARINA ARADO, Demandado: RAÚL ARTURO PARRA.*
3. *Clase de Proceso: EJECUTIVO.*
4. *Juzgado que requiere al emplazado: JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON SEDE DESCONCENTRADA EN SUBA.*
5. *Fecha de la providencia que ordenó el emplazamiento: 21 DE JULIO DE 2017.*
6. *Número de radicado: 11001418900320160085800.*

*Notifíquese,*

**VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ**  
**JUEZ**

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con  
sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy **14 de Septiembre de 2020** a las 8:00 de la mañana, notifico la presente decisión por anotación en el estado número **32**.

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN  
Secretaria

Expediente: 110014189003-2016-00858-00

Proceso Ejecutivo

**Firmado Por:**

**VIVIANA GUTIERREZ RODRIGUEZ  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 03 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**18ad34ff7deb8413e80d3b5b9339e91c9d1dd193f65767b100bb887f0cf59977**

Documento generado en 11/09/2020 03:35:52 p.m.